



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 305-2021-UNTELS

Villa El Salvador, 25 de noviembre de 2021

VISTO:

El Proveído N° 0985-2021-UNTELS-CO-P, de fecha 25 de noviembre de 2021, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora dispone: **AUTORIZAR** la asignación de recursos bajo la modalidad de **ENCARGO INTERNO** a nombre del docente **PABLO GUILLERMO GONZALES ORMEÑO**, con DNI: 07390656 por el importe de **Mil Ochocientos y 00/100 Soles (S/ 1,800.00)**, para la adquisición del software de cálculo computacional para el proyecto de investigación “Entalpia de Formación de Aleación Ni-X(X=Al, Fe, Cu, Nb, Hf) en las Estructuras B2, B32 y Ortorrómica desde Cálculos de Primeros Principios”, a ejecutarse con cargo a la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias del Presupuesto Institucional 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, de acuerdo al Oficio N° 00591-2021-UNTELS-CO-P-OPP, de fecha 17 de junio de 2021, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, remite a la Vicepresidenta de Investigación la disponibilidad presupuestal por el importe de Mil Ochocientos y 00/100 Soles (S/ 1,800.00), requeridos para la adquisición del software de cálculo computacional para el proyecto de investigación “Entalpia de Formación de Aleación Ni-X(X=Al, Fe, Cu, Nb, Hf) en las Estructuras B2, B32 y Ortorrómica desde Cálculos de Primeros Principios”, con cargo a la meta presupuestaria 0038, de la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias de la UNTELS;

Que, conforme al Oficio N° 889-2021-UNTELS-CO-VPI, de fecha 22 de noviembre de 2021, la Vicepresidenta de Investigación, remite al Director General de Administración (DGA) el levantamiento de observaciones para la adquisición de software del proyecto “Entalpia de Formación de Aleación Ni-X(X=Al, Fe, Cu, Nb, Hf) en las Estructuras B2, B32 y Ortorrómica desde Cálculos de Primeros Principios”, para tal efecto adjunta el plan de actividades y la disponibilidad presupuestal;

...///



.../// REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 305-2021-UNTELS

Que, mediante Oficio N° 0874-2021-UNTELS-CO-P-DGA, de fecha 23 de noviembre de 2021, el Director General de Administración (DGA), solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, en virtud al Informe Técnico N° 028-2021-UNTELS-CO-P-DGA-UA, la asignación de recursos en la modalidad de encargo interno, a nombre del docente Pablo Guillermo Gonzales Ormeño, con DNI: 07390656, por el importe de Mil Ochocientos y 00/100 Soles (S/ 1,800.00), para la adquisición del software de cálculo computacional para el proyecto de investigación "Entalpia de Formación de Aleación Ni-X(X=Al, Fe, Cu, Nb, Hf) en las estructuras B2, B32 y Ortorrómica desde Cálculos de Primeros Principios";

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24. 01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR la asignación de recursos bajo la modalidad de **ENCARGO INTERNO** a nombre del docente **PABLO GUILLERMO GONZALES ORMEÑO**, con DNI: 07390656, por el importe de **Mil Ochocientos y 00/100 Soles (S/ 1,800.00)**, para la adquisición del software de cálculo computacional para el proyecto de investigación "Entalpia de Formación de Aleación Ni-X(X=Al, Fe, Cu, Nb, Hf) en las estructuras B2, B32 y Ortorrómica desde Cálculos de Primeros Principios", a ejecutarse con cargo a la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias del Presupuesto Institucional 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO. – PUBLICAR la presente resolución en el **Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica Lima Sur**.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Director General de Administración (DGA) y Unidad de Abastecimiento de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. FORTUNATO ALVA DÁVILA
Presidente de la Comisión Organizadora



Lic. MARIO FERNANDO CALLER SALAS
Secretario General